

**ACTA DE LA DÉCIMO SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN,
BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, DE FECHA 27 DE
NOVIEMBRE DE 2020**

**PRESIDENCIA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con quince minutos del día veintisiete de noviembre del dos mil veinte, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º Bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del acuerdo CCM/I/JUCOPO/013/20 de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, nos reunimos a efecto de realizar la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales de manera virtual, previa convocatoria suscrita por la Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, se reunieron los integrantes de ésta Comisión, con la presencia de ocho diputadas y diputados, por lo que de conformidad a la fracción VII del artículo 215, y los artículos 187, 191, 192, 193, 224 y 252 fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se efectúa la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la citada Comisión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

Discusión, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, a diversas iniciativas en materia de personas mayores.

5. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, solicitó a la Secretaria de ésta Comisión, consultar a los integrantes la dispensa de lectura del orden del día, por unanimidad se dispensó la lectura y se aprobó el acta en comento conforme la siguiente votación:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.
Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: a favor.
Diputada Ana Patricia Báez Guerrero:

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



I LEGISLATURA

Diputado Héctor Barrera Marmolejo:
Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.
Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.
Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, por instrucciones de la Presidencia se consultó a los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura dado que el acta de la sesión anterior fue distribuida con anterioridad, y si era de aprobarse el acta en referencia en un solo acto, mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social, conforme el siguiente orden y sentido de su voto:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.
Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: a favor.
Diputada Ana Patricia Báez Guerrero
Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.
Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.
Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.
Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, Secretaria de la Comisión, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día relativo a la discusión, análisis y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, a diversas iniciativas en materia de personas mayores.

La Diputada Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, comentó que el citado dictamen es el resultado de meses de trabajo dentro de la Comisión, se resuelven nueve iniciativas para dar paso a un marco jurídico nuevo de derechos denominado Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su atención de la Ciudad de México, es necesario mencionar que de acuerdo a los datos de las distintas dependencias las diferentes formas de violencia están aumentando por lo que es urgente ponerle un alto y también ponerle un alto a la discriminación por que estos factores impiden el pleno goce de los derechos de las personas mayores, esta Ley busca prevenir y atender a corto plazo la situación que viven, pero también se construyó con una visión de largo plazo, diversos organismos internacionales advierten sobre un envejecimiento acelerado en la capital del país, tan solo en el año 2030 se estima que este grupo de atención prioritaria crezca hasta ser el 20 por ciento de la población, en la nueva ley se establece entre otros derechos lo siguiente: el derecho a la identidad, el derecho a la igualdad y no discriminación, el derecho a la vida digna, el derecho a la vejez, el derecho a la independencia y a la autonomía, el derecho a la seguridad y a una vida libre de violencia, derecho a recibir cuidados a largo plazo, derecho a la recreación, la cultura y el esparcimiento, igual al deporte, se dispone que toda persona mayor que cuente con riesgo o desamparo, tiene derecho a recibir medidas para su protección y atención, se crea un sistema integral para la persona mayor donde se coordine y se articulen las acciones que lleven a cabo las autoridades de la Ciudad de México, en materia de personas mayores su función será generar un sistema de información específico de la situación de las personas mayores, implementar la estrategia para erradicar el maltrato y la violencia hasta este grupo, así como elaborar un plan para el envejecimiento activo y saludable para todas las personas

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

y por último promover la solidaridad intergeneracional para que se fortalezca la convivencia de las personas de todas las edades, no omite mencionar que el citado dictamen fue elaborado bajo el principio de un parlamento abierto, por lo que agradeció a las Personas Mayores, Organizaciones Sociales, Académicos, Servidores Públicos y Sociedad en General que aportaron sus opiniones, vivencias y Experiencias mediante foros, mesas de trabajo o audiencias ciudadanas, también mencionó que ese instrumento normativo, se realizó atendiendo los más altos estándares internacionales de Derechos de Personas Mayores, se atienden los preceptos de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores y la agenda 2030, así como la aportación y acompañamiento a los Diputados Integrantes, asesores y equipo técnico de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

El Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, en su intervención señaló que el dictamen recoge diversas iniciativas que se han presentado y de la ley que prácticamente se ésta abrogando, por lo que enfatizó la importancia del trabajo de reconocimiento de la problemática que existe en esta materia y que se han detectado, por lo que abrogar a ley existente es una necesidad por que han visto una serie de injusticias y abusos sobre las personas mayores, es consciente que se abroga la Ley actual y se expide la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su atención de la Ciudad de México, reconoce que los foros y mesas de trabajo coadyuaron para visibilizar la problemática, por lo que considera que esta ley es uno de los grandes logros de esta legislatura.

La Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión solicitó a la diputada Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen

Por lo que solicitó a la Diputada Paula Castillo Mendieta secretaria de la Comisión, respetuosamente recoger la votación nominal del dictamen, mismo que se aprobó por ocho votos a favor, conforme lo siguiente:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.
Dip. Paula Castillo Mendieta: a favor.
Diputada Ana Patricia Báez Guerrero a favor
Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.
Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.
Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor del dictamen.
Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

La Diputada Marisela Zúñiga Cerón, agradeció el acompañamiento en el trabajo de esta Iniciativa, al tiempo que expresó que el esfuerzo debe consolidarse ante la aprobación del pleno de esa Iniciativa de Ley para que se logren los efectos de la ruta de trabajo de la Comisión.

Una vez agotados todos los asuntos del orden del día y siendo las doce horas con treinta minutos, se levanta la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

